



**RESOLUCION No. 402
(18 de Junio de 2019)**

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal Administrativo de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar".

EL RECTOR DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004 establece que en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que en el Decreto 1228 del 1 de Abril de 2005, se reglamenta la integración, organización y periodo de las Comisiones de Personal creadas en el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Que los incisos 2°, 3° y 4° del artículo 1° del Decreto 1228 del 21 de abril 2005, señalan que los dos representantes que para el efecto designe el Jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. Por su parte, los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. De igual forma se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias o seccionales de los organismos o entidades.

Que la comisión de personal deberá asumir las funciones establecidas en el número 2° del artículo 16 de la ley 909 de 2004 y demás normas que la reglamente, modifiquen o adicionen, a efectos de garantizar su funcionamiento al interior de la entidad.

Que mediante Resolución 376 del 4 de junio de 2019, se convocó a Elección de los representantes de los empleados y sus suplentes ante la comisión de personal administrativo de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

Que el día 18 de junio de 2019, se efectuó el proceso de votación escrutinio y declaración de la elección de los representantes principales y los Suplentes de los empleados que harán parte de la comisión de personal administrativo para el periodo 2019-2021.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la comisión de personal Administrativo de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar para el periodo 2019, el cual iniciará el día 18 de junio de 2019 y finalizará el día 22 de junio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como representantes del empleador ante la Comisión de personal administrativo a las siguientes personas:

PRINCIPAL:

SUPLENTE:

1. Rafael Herazo Beltran C.C 73.555.916 Juan Alberto Arraut Camargo C.C. 73.123.186
2. Beatriz Contreras Mercado C.C.64.551.807 Luz Elena Ramírez Mejía C.C. 45.464.234



**RESOLUCION No. 402
(18 de Junio de 2019)**

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal Administrativo de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar".

Pág. 2

ARTÍCULO TERCERO: Designar como representantes de los empleados ante Comisión de Personal Administrativo a las siguientes personas:

PRINCIPAL:

1. Elsy Romero Redondo C.C.45.448.989
2. Lilia Sierra Diago C.C. 45.432.782

SUPLENTE:

- Rafaela Guzmán Machuca C.C. 33.211.328
- Julio Padilla Trocha C.C. 8.670.132

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2019.

JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General